



RESOLUCIÓN 28 DE 2014

(28 de octubre)

Por la cual se modifica la Resolución 19 del 24 de junio de 2014 (Nueva estructura del examen de estado SABER 11° aplicado por el ICFES, como mecanismo de selección de estudiantes para ingreso a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 066 de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, cumpliendo con la función técnica de diseñar, aplicar y analizar las evaluaciones, siguiendo las orientaciones y directrices del Ministerio de Educación Nacional, llevó a cabo un proceso de reestructuración en torno a la evaluación de competencias genéricas del Examen de Estado: SABER 11° como requisito para ingresar a los programas de pregrado en Instituciones de Educación Superior.

Que el Acuerdo No 066 del 25 de octubre de 2005, en su Artículo 24, señala dentro de las funciones del Consejo Académico a) Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar universitario.

Que el Consejo Académico mediante Resolución 19 del 24 de junio de 2014, adoptó la nueva estructura del examen de estado SABER 11° aplicado por el ICFES, como mecanismo de selección de estudiantes para ingreso a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Parágrafo del Artículo 8° de la Resolución 503 de 2014 del diario Oficial N° 49.221 del 27 de julio de 2014, señala los términos de recatificación a la que se refiere este artículo de las aplicaciones realizadas en los años 2012, 2013 y primer semestre de 2014.

Que el Consejo Académico en sesión 21 del 28 de octubre de 2014, determinó modificar la Resolución 19 de 2014, en el sentido de adicionar un parágrafo al Artículo 4°.

[Handwritten signature]

